

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA IPMC-29-2024**

En Simijaca, el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (08:00) am, la Dra. **DAYANA KATHERINE RODRIGUEZ S** - como secretaria de desarrollo social y Supervisora, y la Dra. **YISETH NATHALIA GUALTEROS FERRO** Asesora de la Oficina de contratación, proceden a evaluar y verificar los requisitos de subsanación de la propuesta presentada para la **“LOGISTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA INCREMENTAR Y FORTALECER EL NÚMERO DE ACTIVIDADES Y O EVENTOS DEPORTIVOS ANUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL**

Siendo el día y hora límite para la presentación de las subsanaciones pertinentes, se subsanaron en debida forma los requisitos solicitados por parte del oferente presentado.

Que en atención a lo anterior el Comité Evaluador designado para el proceso de la referencia sugiere continuar con proceso y aceptar la oferta del segundo oferente.

Así mismo, se verificó los requisitos **habilitantes**, donde se pudo determinar que el oferente adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido, en consecuencia se recomienda contratar salvo mejor concepto con **VISUAL CREATIVO SAS** identificado con Nit **901.634.642-8**, por un valor de (\$28.742.750) M/cte, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, la entidad dará traslado del informe de evaluación de las ofertas presentada por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la página del Secop 2 y se surtirá el trámite pertinente.

	
<div>YISETH NATHALIA GUALTEROS FERRO</div> <div>Asesora Oficina de Contratación</div>	<div>DAYANA KATHERINE RODRIGUEZ S</div> <div>Secretario de desarrollo social</div>

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	NATHALIA GUALTEROS FERRO	ASESORA JURIDICA	
REVISÓ Y APROBÓ	NATHALIA GUALTEROS FERRO	ASESORA JURIDICA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE			